

---

Documento WSIS/PC-3/DOC/9-S  
30 abril de 2003  
Original: espagnole y inglés

## **TELEFONICA**

### **Contribución de Telefónica a la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información**

#### **Sector Privado** IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL / REGULACIÓN

## **Sector Privado - Impacto económico y social**

La iniciativa de las Naciones Unidas de celebrar una Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información ha de ser considerada por los gobiernos y por el sector privado, como una opción fundamental para impulsar y armonizar esfuerzos y actuaciones en beneficio del progreso de los países y sociedades en el camino de esa incorporación a las ventajas de la Sociedad de la Información.

El sector privado de las TIC, consciente de la importancia de esta oportunidad, desea hacer oír su voz con la finalidad de contribuir a un resultado armónico de dicha Cumbre, a fin de que las resoluciones y políticas resultantes de la misma tengan una formulación ligada estrechamente a los protagonistas que han de llevarlas a la práctica.

En función de ello, se efectúan las siguientes consideraciones y propuestas:

### ***1. Estrategias nacionales hacia la Sociedad de la Información. Alianzas sector público-sector privado***

El sector privado y el sector público tienen que considerarse mutuamente como aliados estratégicos en el proceso de transición hacia la Sociedad de la Información. En distintas ocasiones, los mismos representantes del sector público han reconocido explícitamente el papel clave del sector privado en los progresos tecnológicos de las redes y en las aplicaciones.

Por otra parte, existe una voluntad política clara para impulsar la cooperación entre los gobiernos y el sector privado al objeto de desarrollar y ejecutar estrategias, planes, programas y acciones que posibiliten actuaciones eficientes, con resultados efectivos a corto plazo. Es preciso desarrollar modelos de cooperación entre los sectores público y privado e identificar las áreas naturales de apoyo mutuo donde la cooperación pueda producir beneficios para ambas partes.

Es necesario contar con la participación del sector privado en la definición de las estrategias nacionales, por ser el que llevará gran parte de la inversión en el cambio. De lo contrario, se podrían producir impactos muy negativos en las fases de ejecución y de aplicación de estos programas. Por ello es fundamental promover la implicación del sector privado en las etapas iniciales de elaboración de las e-estrategias nacionales.

### ***2. Los Gobiernos y las Administraciones Públicas como impulsores de la Sociedad de la Información***

El sector privado subraya la importancia del papel de los Gobiernos en el desarrollo de las TICs y la necesidad de adoptar iniciativas y políticas que permitan desempeñar dicho papel. Es cierto que no existe una vía única hacia la Sociedad de la Información sino diversos modelos de acercamiento en función de los condicionantes económicos, sociales y culturales de cada entorno.

En todo caso, es preciso que los gobiernos incrementen sus esfuerzos e impulsen la adopción de las siguientes medidas y líneas de acción:

- Adopción de un marco regulatorio apropiado tendente a favorecer las inversiones en infraestructuras y TICs en condiciones que permitan un retorno equilibrado de las mismas.
- Adopción de políticas que impulsen acciones dirigidas a fomentar y estimular la demanda de nuevos servicios y aplicaciones basados en las nuevas tecnologías, que respondan a las verdaderas necesidades de los usuarios e involucren al resto de los actores implicados, en especial al sector privado, en la creación de las condiciones más favorables para el crecimiento del mercado.
- Aumento de la inversión del sector público en las TICs, como usuarios ejemplares de la Sociedad de la Información, incorporando nuevos servicios y aplicaciones para la modernización de sus procesos. Un gobierno que transforme sus procesos gubernamentales en digitales, favorece que los ciudadanos y empresas accedan a ellos por el mismo método.
- En cuanto a la posibilidad de realizar trámites de las administraciones a través de Internet, ésta debe suponer para los ciudadanos y las empresas una mejora significativa en la velocidad de respuesta y comodidad de la gestión a través de la red, con el fin de incentivar su utilización. En este sentido, para garantizar la eficacia, todas las administraciones (incluso las locales) deben contar con una “ventanilla” única. Esta “ventanilla” es especialmente importante en el campo de la creación de empresas, como lugar único para realizar todos los trámites.
- Adopción de políticas y medidas concretas que favorezcan el acceso de los ciudadanos a los servicios de la Sociedad de la Información, entre otras:
  - a) Facilitar la extensión de la banda ancha, necesaria para el desarrollo de la Sociedad de la Información, y de los servicios de telefonía móvil de tercera generación.
  - b) Facilitar la penetración de las tecnologías de la información en las empresas pequeñas y medianas, con la finalidad de llegar a la “Pyme digital”.
  - c) Impulsar el desarrollo de nuevos productos, servicios y aplicaciones basados en las nuevas tecnologías.
  - d) Aumentar la conectividad y facilitar la penetración de las tecnologías de la información en los hogares (“hogar digital”).
  - e) Facilitar la penetración de las tecnologías de la información en la sanidad y la educación.
  - f) Favorecer la difusión del comercio electrónico, armonizando las normativas de los distintos países, para que las empresas ubicadas en todos ellos puedan acceder a dicho comercio en igualdad de condiciones, y legislando sobre su seguridad.
  - g) Favorecer las prácticas de teletrabajo mediante políticas de carácter laboral y fiscal y la incentivación de la creación de tele-centros.
  - h) Favorecer e impulsar la formación de las poblaciones en el manejo de las tecnologías de la información, como requisito previo para la popularización de la utilización de las mismas y apoyar la formación continua en este ámbito.
  - i) Favorecer la creación de contenidos locales en cuanto impulsores de la adopción de las nuevas tecnologías por el usuario.

A los gobiernos corresponde la responsabilidad principal de liderar el desarrollo hacia la Sociedad del Conocimiento, para acortar las brechas digitales y acceder a los procesos de información. Por ello, los representantes de los Gobiernos reunidos en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información deben de llegar a compromisos firmes y concretos, de acuerdo a las líneas de actuación señaladas, que permitan crear las condiciones adecuadas para que el sector privado

asuma los riesgos necesarios e invierta en infraestructuras y TICs, y se produzca un avance efectivo en el desarrollo de la Sociedad Global de la Información.

### **3. Desarrollo de una Estrategia de cara a la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.**

El sector privado de las TICs somete a la consideración de los representantes de los gobiernos nacionales reunidos en la Conferencia, las siguientes recomendaciones y líneas de acción:

- Que los Estados adopten compromisos que refuercen la implicación del sector privado en el desarrollo de la Sociedad de la información y favorezcan la creación de alianzas sostenibles entre el sector público y el sector privado de cara al desarrollo y ejecución de e-estrategias nacionales. Las instituciones, con la colaboración de los agentes privados, tienen que ser proactivas a la hora de diseñar y poner en práctica una estrategia.
- Que los Estados adopten marcos regulatorios y políticas nacionales que favorezcan el incremento de la innovación y la inversión privada en las TICs que permitan el desarrollo de infraestructuras y nuevos servicios, así como el aumento de la conectividad.
- Que se adopten compromisos que estimulen el desarrollo de aplicaciones de e-gobierno, telemedicina, tele-educación, e-inclusion y, en general, cualesquiera otras aplicaciones innovadoras basadas en las nuevas tecnologías que permitan extender los beneficios de la Sociedad de la Información a toda la población.
- Que asuman compromisos que estimulen el desarrollo del comercio electrónico a través de una armonización de las distintas normativas y la adopción de instrumentos nacionales, favoreciendo los mecanismos de autorregulación, que incrementen la confianza de los consumidores y garanticen la seguridad de las transacciones y la privacidad de los datos.
- Que los gobiernos y administraciones públicas asuman su papel como impulsores de la Sociedad de la Información y pongan en juego su capacidad para estimular la demanda de las TICs mediante la integración, en sus procesos administrativos, de las nuevas tecnologías, con el consiguiente aumento de la eficiencia y transparencia en el acceso a los servicios públicos.
- Que los Estados adopten estrategias y políticas nacionales que faciliten la penetración de las tecnologías de la información en las empresas pequeñas y medianas, así como que faciliten e incentiven la creación de nuevas empresas, servicios y productos en el área de las TICs.
- El sector privado recalca la necesidad de diseñar nuevas estrategias y programas dirigidos a mejorar la capacitación de los ciudadanos en el uso de las TICs y medidas dirigidas a estimular la formación continua en este ámbito.
- El sector privado considera que deben reforzarse las alianzas con el sector público para promover el desarrollo de aplicaciones y contenidos locales que se adapten a las demandas y requerimientos de cada país y localidad.
- El sector privado entiende que el Plan de Acción que adopte la Cumbre Mundial debería incluir acciones concretas y mecanismos apropiados de evaluación -indicadores- que permitan evaluar y medir los resultados del Plan de Acción adoptado por la Cumbre al objeto de determinar qué medidas han resultado eficientes y cuáles no han producido los resultados esperados.

## Sector Privado - Regulación

### A. Un Marco Regulatorio apropiado a las necesidades de la Sociedad de la Información

La Sociedad de la información (SI) es un **edificio** que requiere bases sólidas: Buena parte de la discusión sobre la SI apunta a identificar lo que podríamos llamar **factores propulsores clave**: aplicaciones sociales y económicas de las Tecnológicas de la Información y de las Comunicaciones de amplia cobertura, capaces de crear economías de escala para que el proceso de construcción se ponga en marcha.

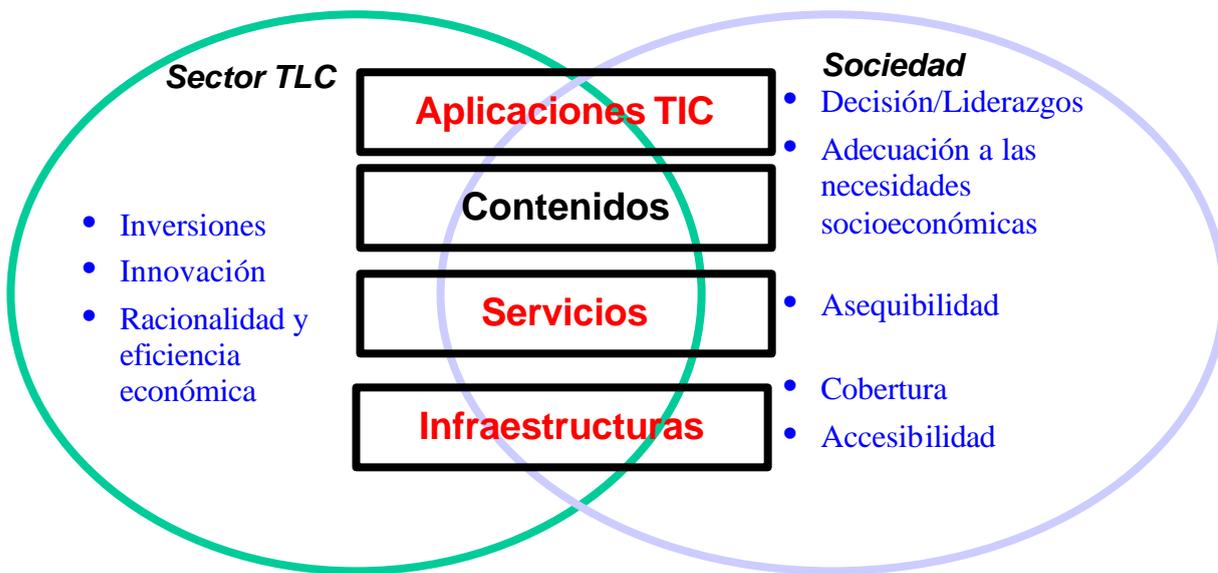


Figura 1: El "edificio" de los servicios asociados a la SI

Sin embargo, para que **aplicaciones** de las TICs adecuadas a las **necesidades sociales y económicas** de la SI puedan desarrollarse y lo hagan "en red" (esta es una de las premisas que distingue a la SI), es necesario contar con un conjunto de "**capas**" de soportes: **servicios asequibles** sobre los que corran esas aplicaciones, que a su vez hay que dotar de **contenidos**, así como **infraestructuras** que soporten y den **cobertura y accesibilidad** a los nuevos servicios multimedia que se requieren

En otras palabras, el despliegue de la SI, además de un intenso proceso de innovación **social requiere de un no menos intenso esfuerzo inversor en infraestructuras y servicios** que hay que sostener, sin olvidar los contenidos.

### I. La Banda Ancha no puede estar sometida al mismo régimen regulatorio que los servicios tradicionales

#### Evolución del Sector de las Telecomunicaciones

La reestructuración de las telecomunicaciones durante la década de los noventa es una de las experiencias más interesantes e intensas de transformación sectorial en la economía de los últimos tiempos. Es difícil encontrar otra experiencia en la que:

- *Se haya dado una transformación tan drástica en tan poco tiempo.*
- *La reestructuración se haya operado casi simultáneamente a escala mundial.*
- *Las directrices que orientaron la transformación (privatización y un cierto modelo de competencia) fuesen las mismas en todos los países y regiones.*
- *Se hayan involucrado no sólo los gobiernos sino el conjunto de las instituciones internacionales multilaterales (UIT, OMC, OCDE, ...).*
- *Se haya hecho un intercambio tan denso de experiencias y aprendizajes a escala mundial (best practices, benchmarking)*

Sin embargo, al cerrarse la década, los países de las distintas regiones del planeta hacen un balance desigual, si atendemos a aquellas en desarrollo y en lo que a telefonía fija se refiere después de haber experimentado un crecimiento muy fuerte de inversiones y, consecuentemente, de desarrollo de infraestructuras durante de la fase de privatizaciones, se ha constatado que - en las mayorías de los casos- el avance de la penetración de servicios comenzó a declinar hasta frenarse casi totalmente en el momento en que se implantaron los esquemas de competencia y apertura agresiva de sus respectivos mercados nacionales.

Aunque es necesario desarrollar una revisión más en profundidad de la década para detectar los que fueron puntos fuertes y débiles de la doctrina regulatoria desarrollada para los servicios de telefonía fija, a esta altura de los acontecimientos se puede afirmar que los **modelos regulatorios han resultado poco apropiados a la hora de sostener los procesos inversores cuando cambió el ciclo económico y no han logrado alcanzar las capas sociales de menor poder adquisitivo en los países en vías de desarrollo** (que en muchas de estas regiones constituyen la mayoría de la población), al mismo tiempo que impulsaban la forma de competencia que se pretendía. Y esto es relevante de cara al futuro, porque el acceso a través de las redes fijas va a ser uno de los elementos clave para el desarrollo de los nuevos servicios de Banda Ancha.

Desde el punto de vista del **Sector Privado**, para garantizar el despliegue de la Sociedad de la Información es esencial la adopción de un **marco regulatorio apropiado** tendente a favorecer las inversiones en infraestructuras y TICs en condiciones que permitan un retorno equilibrado de las mismas.

El modelo de regulación menos intrusiva que se ha aplicado al mundo Internet, y en gran medida a los servicios móviles, ha permitido otorgar variadas alternativas y mayor flexibilidad a los usuarios finales, reportándoles beneficios al satisfacer sus necesidades específicas en vez de sujetarlos a sólo un reducido conjunto de ofertas más o menos homogéneas y reguladas. Esta orientación se ha revelado más eficaz a la hora de incentivar a los operadores para que diseñen planes comerciales para distintos segmentos de clientes y mantengan tasas de inversión relativamente elevadas para contar con la infraestructura necesaria para ofrecer nuevos planes comerciales. También sería aconsejable, como refuerzo a lo anterior, la adopción de una **política fiscal favorable**, al menos hasta que el desarrollo de la S.I. alcance un nivel suficiente, intentando en lo posible que las cantidades recaudadas reviertan en el desarrollo de las TICs.

Por tanto, sería un error **extender** una regulación sectorial propia de los servicios básicos y desarrollada en su día para facilitar la liberalización del sector y la entrada de nuevos agentes, a los **nuevos servicios** en Banda Ancha, sólo porque puedan **compartir** infraestructuras con aquellos, ya que:

- *Implicaría aplicar un régimen regulatorio propio de otros servicios, otras redes y otros momentos históricos a los servicios emergentes.*
- *Se desarrollarían **asimetrías competitivas** peligrosas y poco justificables, ya que el acceso a los mismos servicios tendría **distintas** regulaciones según las **plataformas** desde las que se ofrezca. Por ejemplo, un ISP de BA podría ser accedido indistintamente vía ADSL o vía Cable Módem. Pero si estas dos formas de acceso estuviesen contaminadas por la regulación de las plataformas que las soportan, el ADSL estaría sujeto a la regulación sectorial telefónica tradicional mientras que el CableMódem estaría desregulado.*

Por otra parte, aunque este marco regulatorio que se propone, se plantea como un objetivo al alcanzar lo más rápidamente posible, es lógico admitir que habrá un período de transición, en donde subsistirán regulaciones diferenciadas, surgidas históricamente al amparo de los distintos desarrollos de los respectivos mercados de servicios y de las particularidades de las plataformas tecnológicas y de los modelos de negocio sobre los que se asientan.

En base a este reconocimiento, el camino a seguir, deberá guiarse por:

- *No regular los mercados emergentes. Evitar el traslado de regulación de mercados maduros a emergentes para evitar dañar la inversión y el desarrollo de estos mercados.*
- *En todo caso, el acercamiento de marcos regulatorios debe hacerse evolucionando hacia aquellos que mejor se han desarrollado y no a la inversa.*
- *La evolución hacia un modelo general de competencia entre plataformas no implica ignorar especificidades asociadas a ciertas tecnologías.*

### **El modelo de competencia será un factor crítico**

Cuando se habla de los servicios de la Sociedad de la Información, implícitamente se está haciendo referencia a un conjunto muy amplio de servicios multimedia altamente innovadores y que por sus características técnicas requieren de gran ancho de banda. En otras palabras, estamos hablando del acceso a la Banda Ancha. **La Banda Ancha es la puerta de entrada a la SI.**

Lo importante es visualizar que la Banda Ancha es un conjunto de soportes y servicios emergentes que si bien pueden compartir infraestructuras con los servicios básicos y/o tradicionales, son esencialmente distintos.

De hecho, el acceso a la Banda Ancha se puede brindar desde las redes fijas tradicionales (aunque tecnológicamente innovadas, con acceso xDSL) pero también desde otras plataformas, como las redes móviles (2,5G y 3G), el cable (CableMódem), acceso radioeléctrico (LDMS, ...), por satélite, etc.

Resulta pues, crítico en esta nueva etapa, dotar a la SI de las infraestructuras necesarias, y que la necesaria competencia que debe desarrollarse no sea cualquier modelo de competencia sino un modelo que cumpla con algunas condiciones indispensables, entre ellas, ser capaz de impulsar la inversión y atender a las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Lo anterior aconseja que la Banda Ancha debe ponerse al margen de la regulación de los servicios básicos al tiempo que se reconoce que **la competencia en el acceso** a los servicios de Banda Ancha se dará no sólo **entre operadores dentro de una misma plataforma** o tecnología (varios operadores de redes fijas, por ejemplo) sino también entre **plataformas o tecnologías de acceso distintas** (redes fijas, cable, redes móviles, satélites, acceso inalámbricos, etc.....).

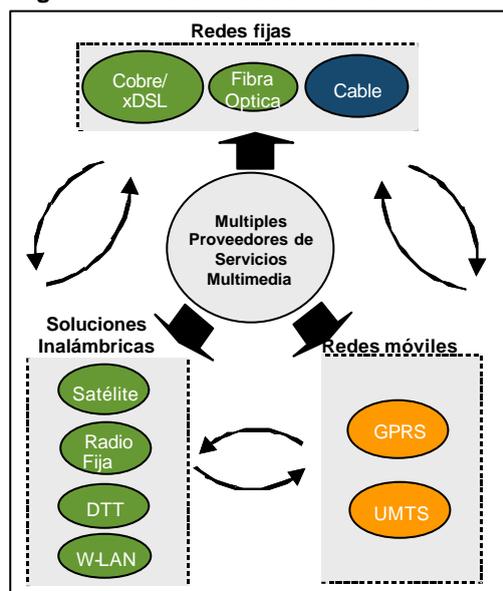
## II. Estimular la inversión y la demanda para la Banda Ancha.

Los representantes del **Sector Privado** comparten una visión común sobre la Sociedad de la Información:

- *Disponibilidad y utilización generalizada de los servicios de Banda Ancha. Las inversiones en Banda Ancha serán el motor del crecimiento de la economía en su conjunto y posibilitarán la competencia en el sector.*
- *Distintas plataformas abiertas en competencia como base para la prestación de servicios de Banda Ancha por múltiples proveedores de servicios multimedia (ver figura 2). Esto llevará a la creación de una nueva industria de contenidos y servicios multimedia de Banda Ancha.*

Se desarrollarán nuevos modelos de negocio basados en proporcionar contenidos y servicios multimedia innovadores, añadiendo así valor a los modelos de negocio actuales que se basan en vender conectividad de Banda Ancha. Las empresas centradas en la mera reventa local de servicios existentes y de conectividad perderán aún más su viabilidad económica y sostenibilidad.

Figura 2: Plataformas de Banda Ancha



Para estimular la demanda de, y la inversión en, Banda Ancha, los miembros del **Sector Privado** recomiendan la adopción de un planteamiento no intervencionista en los mercados emergentes de Banda Ancha que...

- *Limite las obligaciones mayoristas futuras a aquellas que fomenten la competencia entre infraestructuras; el acceso mayorista y la reventa deben basarse sobre todo en acuerdos comerciales garantizados por las leyes de la competencia.*
- *Se abstenga de regular los precios minoristas de servicios de acceso de Banda Ancha.*
- *No considere la Banda Ancha como parte del Servicio Universal..*
- *Fomente la competencia entre plataformas, evitando regulaciones asimétricas entre diferentes plataformas (neutralidad tecnológica)*

- *Reconozca que, en definitiva, el mercado de Banda Ancha debe gobernarse por las leyes de la competencia*

... y aprovechar todo el peso del sector público como motor de la demanda de Banda Ancha, lo que supone:

- *El destino por parte de los Estados de recursos para estimular la demanda de Banda Ancha (incluyendo e-government, e-health, e-education)*
- *Programas que estimulen el desarrollo de servicios y contenidos de Banda Ancha. (\*)*
- *Asegurar que se eliminan los actuales obstáculos legales y regulatorios, a la creación de servicios y contenidos multimedia de Banda Ancha. (\*)*

(\*). Ver apartado III

Sin embargo, el cumplimiento de esta visión puede ser perjudicada por cuatro cuellos de botella que se realimentan mutuamente:

1. *Pérdida de la confianza de los inversores que provoca una penalización de aquellas inversiones con resultados a largo plazo.*
2. *Un entorno que se considera inestable y sobrerregulado incrementando por tanto la percepción de riesgo de los inversores.*
3. *Proveedores de servicios que están siendo lentos en el desarrollo de nuevos servicios de banda ancha debido a la baja penetración de la banda ancha y,*
4. *Baja demanda debido a que no hay todavía servicios ampliamente disponibles.*

### **III. Garantizar el acceso sin discriminación a los contenidos**

Es ya conocida la creciente importancia que tienen los contenidos en la nueva cadena de valor que hay detrás de los servicios multimedia de la Sociedad de la Información. Esto es parte de la revolución sectorial que se está operando, ya que implica la irrupción de nuevos agentes y la necesidad de desarrollar nuevas actividades dentro de la creación de servicios para garantizar que cada sociedad y cada región tenga un diseño social de los mismos adaptados a sus propias necesidades.

Pero como todo proceso de cambio fuertemente transformador, los contenidos van incorporando nuevas características a velocidades sorprendentes. Por ejemplo, hasta hace pocos años se identificaba como "contenidos" casi exclusivamente a los servicios de bases de datos o información previamente formateada o configurada (vídeo, ocio, juegos, etc.). Hoy los intercambios de información en tiempo real entre personas (P2P) constituyen más de la mitad del tráfico que circula por Internet, lo que está modificando el modelo de negocio.

La creación de esta industria de contenidos y servicios de Banda Ancha multimedia requerirá enfoque, apoyo y creatividad por todas las partes involucradas incluyendo proveedores de plataformas, proveedores de aplicaciones y contenidos, operadores de telecomunicaciones, organizaciones regionales y administraciones.

Asimismo, el desarrollo de este mercado va a depender de la creación de un modelo de relación basado en la compartición de riesgos e ingresos donde todos los agentes del mercado aborden las inversiones necesarias para poder lograr un negocio de servicios y contenidos en torno a la Banda Ancha.

Por todo ello, en la medida que los contenidos concebidos en un sentido amplio se configuran como eslabón fundamental de la nueva cadena de valor, es en torno a ellos donde también se debe evitar la aparición de *nuevos estrangulamientos sectoriales*, no sólo por la ausencia de contenidos adecuados, sino por la inadecuada gestión social y económica.

En otras palabras, desde una perspectiva regulatoria debe garantizarse la construcción de marcos de referencia que:

*Faciliten la creación de contenidos regionales adaptados a la realidad socioeconómica de las regiones.*

*No contaminen sus aspectos económicos con reglas intrusivas devenidas de la regulación tradicional.*

*Se asegure el acceso equitativo, transparente y sin discriminaciones desde cualquier plataforma.*

*Se controle la distorsión del mercado conjunto de servicios multimedia por aparición de prácticas anticompetitivas apalancadas en el control de los contenidos.*

#### **IV. Superar el concepto de Servicio Universal**

El concepto de Servicio Universal ha estado por un lado, impregnado de la idea de “corregir las deficiencias del mercado” y por el otro, asociado más o menos explícitamente a los servicios de telefonía fija. Es decir, llegar con líneas físicas individuales a zonas geográficas, sectores sociales y/o colectivos específicos que por sus características, no pueden ser servidos en condiciones normales del mercado.

Esta fórmula ha funcionado en las economías más desarrolladas, en donde -debido a las altas penetraciones alcanzadas- los colectivos sociales o territorios no atendibles por los mecanismos de mercados son realmente pequeños. Pero la realidad socioeconómica de otras regiones, debido a los bajos niveles de renta per cápita que presenta, ha hecho muy difícil extender los servicios tradicionales, bajo los modelos de las últimas décadas, más allá de penetraciones en torno al 25%. Por tanto, los colectivos sociales y los territorios no rentables en términos de mercados no pueden ser cubiertos con los mecanismos de SU implantados en los países más desarrollados.

Por tanto, en estos países, se trata de crear nuevas condiciones de prestación de servicios que debieran partir de algunas premisas básicas:

- *La responsabilidad política y el liderazgo en la atención de estas zonas y colectivos debe ser de los gobiernos.*
- *Los operadores con obligaciones para la provisión del Servicio Universal deben ser sensibles a estas necesidades, fundamentalmente desarrollando formas innovadoras y creativas para ayudar a cumplir esta atención. Hay ya ejemplos en Latinoamérica en donde de desarrollos de productos muy orientados a las características de la población con menos recursos que permiten integrar paulatinamente a estos ciudadanos y regiones al mundo infocomunicacional. Pero la experiencia en el desarrollo de estos casos de verdadera innovación en servicios, parece mostrar que es necesario conceder a los operadores que buscan innovar, flexibilidad para crear y configurar sus prestaciones.*

- *Los nuevos servicios en muchos casos requieren también una innovación social intensa: centros comunitarios, centros compartidos de servicios a PYMES, etc. implican una nueva forma de relaciones y de compartición de recursos.*

Para el desarrollo de estas nuevas formas de comunicación, se requiere **del consenso y la colaboración de los agentes sectoriales** y de un **marco regulatorio** que encauce este proceso de innovación técnica y social.

## **B. Propuestas de Principios para un marco regulatorio capaz de estimular la inversión**

En base y consecuentemente con las reflexiones anteriores, el **Sector Privado** propone una serie de **Principios** sobre los que, en su opinión, deberían asentarse los marcos regulatorios para ser sostenibles en el tiempo y adecuados a la realidad. Estos son:

### *Competencia*

#### □ **Regulación de Defensa de la Competencia**

La regulación sectorial tradicional debe dejar paso a que el sector se rija por las reglas de defensa de la competencia. Esto es, aligerar las regulaciones *a priori* (**o ex ante**) en donde se tratan de forzar de antemano las condiciones de competencia, para pasar a vigilar y penalizar las prácticas anticompetitivas, los abusos de posición dominante, distorsiones de la libre competencia, etc.

#### □ **Modelo de Competencia entre plataformas basado en la neutralidad tecnológica**

La evolución tecnológica y de los mercados ha hecho que los servicios de telecomunicaciones asociados a la SI se ofrezcan desde múltiples plataformas con capacidad creciente de integrar servicios multimedia (voz, datos, vídeo). Estas plataformas que se están configurando son:

- *Redes fijas*
- *Redes móviles*
- *Redes de Cables*
- *Satélites*
- *Accesos Inalámbricos de gran capacidad*

Todas ellas competirán entre sí, en todos los servicios o por familias de servicios. Por tanto, todas ellas tienen que gozar de un trato regulatorio equilibrado para no inducir arbitrajes ni discriminaciones entre agentes. Y el trato regulatorio que se debe dispensar -dentro de las particularidades esenciales de cada negocio- no debe ser otro que el de la regulación de la competencia.

#### □ **Modelos de competencia orientados a promover la inversión**

Priorizar los ordenamientos que incentivan y retribuyen razonablemente la inversión, a fin de no disuadir ni frenar el proceso inversor. Abandonar los modelos de competencia exclusivamente orientados a la reducción de precios mayoristas y minoristas hasta el punto de comprometer la sostenibilidad del sector, que en definitiva, han contribuido a estrangular el proceso de expansión y modernización de redes y servicios.

#### □ **Restringir (si la hubiere) la regulación de precios exclusivamente a servicios básicos**

Y, cuando se requiera una orientación a costes, basado en modelos de costes objetivos, a fin de evitar los subsidios entre agentes, al tiempo de permitir una recuperación razonable de las inversiones realizadas.

#### *Estabilidad jurídica*

##### □ **Seguridad Jurídica**

Cualquier proceso inversor necesario para dotar de las infraestructuras, redes y servicios necesarios para la SI, además de importante, es largo plazo. Por lo tanto, se requieren unas reglas del juego claras y previsibles, para que el capital privado pueda valorar y afrontar el riesgo de cada decisión.

#### *Convergencia*

##### □ **Una regulación más horizontal que atienda a las distintas áreas en convergencia**

Capacidad para adecuar tanto los marcos regulatorios como los organismos encargados de los mismos, a la confluencia de sectores hasta ahora gestionados desde ámbitos institucionales distintos y con criterios diferenciados.

#### *Contenidos*

##### □ **Regulación no intrusiva independiente de la tradicional**

Evitar la aparición de nuevos estrangulamientos sectoriales.

##### □ **Control ex post de prácticas anticompetitivas basadas en el control de los contenidos.**

- Control de abuso de posición dominante a partir del control de los contenidos.
- Asegurar el acceso equitativo, transparente y sin discriminaciones desde cualquier plataforma

##### □ **Propiedad Intelectual**

- Procedimientos eficaces de protección de la propiedad intelectual basados en principios que beneficien a todas las partes implicadas.
- Adaptación de los cánones y organismos de gestión de derechos de autor a Internet.

#### *Universalidad*

##### □ **Innovación regulatoria para el desarrollo de productos y servicios capaces de incorporar a los sectores sociales más expuestos.**

Para hacer que la construcción de la Sociedad de la Información integre de forma positiva y creativa a todos los ciudadanos, pues de otra manera, el nuevo estadio social que esta emergiendo se bloqueará por las tensiones sociales de nuevo tipo (infopobres) que en estos casos, vienen a reforzar los desequilibrios preexistentes.